



0309
DECRETO N°: _____ /

PADRE LAS CASAS,

04 NOV. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de transferencia de la Patente de Alcoholes N° 2391 de fecha 25.10.2010, correspondiente al Rol 4-153.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 409977, de fecha 13.07.2010, correspondiente al pago de Patente de Alcoholes del periodo Julio - Diciembre 2010.
- 3.- La Resolución N° A 11-16719 de fecha 18.10.2010, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía, que modifica nombre del propietario, a nombre de ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.
- 4.- La Declaración Jurada de fecha 16.09.2010, firmada por el Notario Público Julián Miranda Osses, la cual señala que el Sr. Jürgen Paulmann kemna , no se encuentra afecto a las prohibiciones señaladas en el artículo IV de la Ley de Alcoholes N° 19.925.
- 5.- El certificado de Antecedentes N° 271.781.823, de fecha 16.09.2010, emanado del Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre Jürgen Paulmann kemna.
- 6.- La Declaración Jurada de fecha 16.09.2010, firmada por el Notario Público Julián Miranda Osses, la cual señala que la Sra. Rosemarie Iris Mast Schälchli , no se encuentra afecta a las prohibiciones señaladas en el artículo IV de la Ley de Alcoholes N° 19.925.
- 7.- El certificado de Antecedentes N° 271.781.811, de fecha 16.09.2010, emanado del Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre Rosemarie Iris Mast Schälchli.
- 8.- El Contrato de Compraventa, suscrito entre Distribuidora Adelco Temuco Limitada y Abastecedora del Comercio Limitada, firmado ante el Notario Público Francisco Javier Leiva Carvajal, de fecha 28.09.2010, donde cede y transfiere la Patente de Alcoholes Rol 4-153.
- 9.- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir Patente de Alcoholes, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

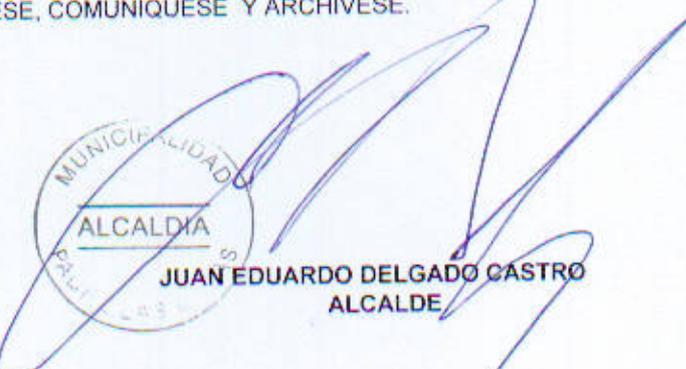
- 1.- Autorizase la transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-153 a contar de esta fecha , según detalle:

ROL	: 4-153
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DISTRIBUIDORA DE ABARROTOS Y LICORES
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA J
DIRECCION COMERCIAL	: GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 1610
	: PADRE LAS CASAS
ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: DISTRIBUIDORA ADELCO TEMUCO LTDA.
RUT	: 79.533.590-0
NUEVO CONTRIBUYENTE	: ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA
RUT	: 84.348.700-9
REPRESENTANTE LEGAL	: JÜRGEN PAULMANN KEMNA
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
 - 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
 - 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

YES / abd
 Distribución
 x Rentas
 x Contribuyente
 x Oficina de Partes
 (4-153)
 ID 46720


MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE